

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ELVS-ME-8202/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (733) de Pedagogo de Gabinete (15 horas cátedra), y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la Institución, se aprobó el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección de la Institución.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N°: **RES-DCEE-3430/2025**, solicita al Sr. Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (733) de Pedagogo de Gabinete (15 horas cátedra).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (733) de Pedagogo de Gabinete (15 horas cátedra) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:

Jurado Titular:

- Profesora Marina Runco– Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
- Profesora María Elena Del Río- Facultad de Filosofía y Letras
- Profesora Gabriela Bauque – Instituto Técnico

Jurado Suplente:

- Profesora Constanza Arias Amicone- Escuela de Bellas Artes
- Profesora María Eugenia Ruiz- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
- Profesora Marian Gil de Asar- Facultad de Filosofía y Letras

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 3646 / 2025

Hoja de firmas